



Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia	



con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.



- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.
- De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo, definido en los Lineamientos de Operación.

Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve el alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.

2: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar a los beneficiarios en personas concretas o, en áreas de enfoque tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.



4.- Datos de la instancia evaluador

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador general de la Evaluación Específica de Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914

5.-Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):Proyectos de Desarrollo Regional_Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5.2 Siglas: PSE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___
Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq.Víctor Fabián Olvera Toledo.
Tel:5553340600 ext: 3686
volvera@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección
General de Obras y Desarrollo
Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6.-Datos de Contratación de la evaluación

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación
Pública Nacional ___



6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
---	--

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7.-Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboro: <u>Lic. Marcos Francisco Álvarez Chávez</u> JUD DE CONTABILIDAD	Reviso: <u>Lic. Fernando Colín Alanís</u> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	Vo. Bo. <u>C.P. Fernando Cicilia Martell</u> DIRECTOR DE FINANZAS Y REC. HUMANOS
--	---	--